



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0036606/2014, 0036761/2014 y 0036856/2014, en los que se han dictado las Resoluciones N°1078/2014, 1077/2014, 1076/2014 y 1094/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo, las que disponen:

- **N°1078/2014:** 1) Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2014, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Espacio Curricular Opcional	Horas créditos	Cátedra	Profesores
Política Criminal: los límites al Derecho Penal	60 horas 6 créditos	Derecho Penal, Cátedra "A"	Prof. Titular Dr. Fabián Balcarce

- **N°1077/2014:** 1) Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2014, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando

la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Espacio Curricular Opcional	Horas créditos	Cátedra	Profesores
Derecho Penal Internacional: bases y fundamentos	60 horas 6 créditos	Derecho Penal, Cátedra "A"	Prof. Titular Dr. Fabián Balcarce, Profesores Dictantes: Prof. Alberto Chiavassa y Prof. Invitado Sebastián F. García Amuchástegui

- **N°1076/2014:** 1) Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2014, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Espacio Curricular Opcional	Horas créditos	Cátedra	Profesores
Responsabilidad Social	60 horas 6 créditos	Secretaría Académica	Mariana Wallace, Pablo Sánchez Latorre y Profesores invitados por áreas de incumbencia

- **N°1094/2014:** 1) Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2014, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Espacio Curricular Opcional	Horas créditos	Cátedra	Profesores
Derechos Humanos	60 horas 6 créditos	Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídica	Dr. Osvaldo F. Allione

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Departamento Despacho de Alumnos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°344/2014